tres mil pesos m/nal., cantidad que se le acuerda para diversos gastos con destino á la expresada Exposición.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.-

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 40ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 21 de junio de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y diez p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5099	E	Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Pcia. de Tucumán, por la suma de ($ 25.000.– m/n) veinte y cinco mil pesos mon/nal., importe del anticipo del primer bimestre de subvención nacional por el corriente año.–
" 5917	I	1º Los Directores con título normal que estén en el desempeño de sus funciones ó sean nombrados, en lo sucesivo, para las escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires, gozarán el siguiente sobresueldo mensual: a) Los diplomados "Profesores Normales" $ 50.– m/n b) " " "Maestros " " " 25.– " 2º La Contaduría no liquidará el sobresueldo que se trata, sin previa resolución especial del Consejo Nacional en cada caso.–
" 7613	I	Dejar sin efecto el nombramiento de E. Escolar para la escuela nº 16 de Tucumán, hecho á favor del Sr. Horacio Castilla, y nombrar en su reemplazo á Dr. Francisco Notari.–
" 5784	I	Hacer constar que la escuela nacional recientemente creada en "Corral de Bustos" (Córdoba), lleve el número 49.–
" 4845	7º	Mandar proveer por Depósito á la escuela nº 3 del C. E. 7º., los útiles acordados á la misma por la I. Técnica, de acuerdo con las planillas adjun–

+
+

tas á este expte., debiendo limitarse el número de diccionarios "Campana", á uno por cada sala de clase, y darse oportunamente la intervención que corresponde á Contaduría.-

---- Nombrar Directores para las escuelas nacionales en las provincias y con el sueldo que á continuación se expresa, á las siguientes personas las que deberán registrar sus títulos en la Estadística:

Exp. 7615 I Sta. Dominga Palacios, esc. nº 71 de San Luis, sueldo de segunda categoría.

" 7445 I Sr. Pedro N. Ruiz, escuela nº 64 de Catamarca, sueldo de segunda categoría, y antigüedad al 29 de Abril p. pdo.-

" 7444 I Sta. Ignacia C. Cabral, esc. nº 36 de Corrientes, sueldo de segunda categoría.

" 7406 I Sra. Emilia Alvarez de Pereyra, esc. nº 29 de Jujuy, sueldo de segunda categoría.

" 7446 I Sr. Ernesto Maza, esc. nº 84 de Santiago del Estero, sueldo de tercera categoría.-

" 7403 I Sr. Celestino I. Lassaga, esc. nº 26 de Santa Fé, sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Dn. Luis Julio Gázpoz, cuya renuncia se acepta.

" 7617 I Sr. Justo C. Piedrabuena, esc. nº 6 de Santa Fé, sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Dn. Marcelino Rodriguez, cuya renuncia se acepta.

" 7621 I Sr. Narciso Durán, escuela "Huanacache", San Juan, sueldo de tercera categoría.-

— — — Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa á las siguientes personas:

Exp. 6418 — I — Sr. Segundo A. Gomez, esc. nº 35 de San Juan, mientras dure la licencia de la titular y con cargo de registrar su título.-

" 7619 — I — Sr. Pedro A. Cisterna, esc. nº 16 de Catamarca, en carácter de interino y en reemplazo de la Sta. Rosario Capdevila, cuya renuncia se acepta.

" 7447 — I — Sta. Dolores Lucero, esc. nº 21 de San Juan, con cargo de registrar su título.-

— — — — Nombrar Auxiliares para las escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresa, á las siguientes personas:

" 7399 — I — Sta. Emiliana Cáceres, escuela nº 20 de Santa Fé.

" 7620 — I — " Manuela Limpitay, " " 26 " Jujuy, en reemplazo de Da. Juana Adriázola, cuya renuncia se acepta.-

" 7616 — I — Sta. Felisa Zelayes, esc. nº 30 de Salta, con antigüedad al 4 de Marzo p. pdo.-

" 7337 — I — Dejar sin efecto el nombramiento de M. E. para la escuela nacional nº 20 de Jujuy, hecho á favor del Sr. Marcelino Vilca, y nombrar en su reemplazo á Dn. Carmen C. Colaba.-

" 7407 — I — 1º Dejar sin efecto los nombramientos hechos á favor de los maestros, Stas. Josefa Pizzicari y María Concepción Barrera, para la escuela nacional

nº 38; Stas. Angélica Jacón y Alcira S. Peralta para la nº 32; Sres. Pelagio Otañez y Justo P. Dávila para la nº 27 y Sta. Margarita Rodriguez para la nº 25, todas de la Pcia. de Córdoba.-

2º Disponer: que la Sta. Gala Ortiz, nombrada para la escuela nº 6, pase á prestar sus servicios á la nº 38 y la Auxiliar Sta. Dalina Villasuso, de la nº 1 á la 25, de la misma Provincia.-

3º Trasladar: á la maestra de la escuela nacional nº 9 Sta. Hipólita Pietri, á la nº 32; á la de la nº 27, Sta. María A. Mercado, á la nº 1; á las de la nº 23 Sra. María L. E. H. de Lazo y Sta. María L. Paez Centeno á la nº 27, con el mismo puesto que actualmente desempeñan, igualmente de Córdoba.-

4º Nombrar Director y Maestra con sueldo de segunda y tercera categoría, respectivamente, de la escuela nº 23 de Córdoba, á los Maestros Normales, Sr. Juan C. Petrabissi y Sra. Virginia R. de Juarez, con cargo de registrar sus títulos.-

Exp. 7402 — Y — 1º Trasladar con el sueldo y categoría actuales, á la Dirección vacante de la escuela nº 28 de Corrientes, al director de la nº 27, Dr. José G. Gauna.-

2º Nombrar Director, con sueldo de segunda categoría, para la escuela nº 27 al M. N. Silvio Bianchetti.-

" 7404 — Y — 1º Aceptar la renuncia de la maes-

tra de tercera categoría de la escuela nº 7 de Jujuy, Da. María Adelma Jerez de Macedo.

2º Trasladar á la expresada escuela, á la maestra de tercera categoría de la nº 20, Sta. Elena Quintana.-

3º Nombrar Auxiliar para la escuela nº 20 de Jujuy, al Sr. Martín Quartín.

Exp. 7628 I Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Corrientes al clausurar la escuela nacional nº 21 de esa provincia, hasta tanto subsista en la localidad la epidemia de viruela reinante.

" 5337 M Autorizar al E. E. de Apóstoles (Misiones) para que invierta de los fondos de matrícula en su poder, la suma de $ 15.- m/n mensuales para el pago del local ocupado por la Oficina de su dependencia.

" 7201 D Nombrar Consignatario del H. Consejo en Gaiman (Chubut) al actual Director de la Escuela de Varones de dicha localidad, Sr. Eliseo Aguero, quien tendrá á su cargo la recepción y remisión de los útiles y demás material con destino á las escuelas de Languiñeo, Nahuelpán, Esquel y 16 de Octubre, situadas en la región de la Cordillera.-

" 7430 C 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de primera categoría

// de la Escuela Superior de Niñas n.º 2 de Resistencia (Chaco), Sta. Eodolinda Lotero, con antigüedad al 4 del corriente.
2.º Nombrar maestra de tercera categoría, en reemplazo de la Sta. Lotero y con antigüedad al 4 del corriente mes, á la M. N. Sta. Enriqueta Mohando, con cargo de registrar su título.-

Exp. 5341 C Encargar á la Of. Judicial (Dr. del Campo), pida al Banco Hipotecario Nacional una liquidación al 30 del corriente mes de la deuda hipotecaria con que están gravados los inmuebles ubicados en las calles Charcas 1085 y Arenales 1060, á efecto de chancelar las respectivas cuentas en la forma establecida por ley, á la brevedad posible; como asimismo estudie las escrituras de dichas propiedades para establecer debidamente sobre éstas el dominio del H. Consejo.-

" 6360 12.º Comprobada la urgente necesidad de realizar la obra que se solicita en este expte. y en vista de lo informado por la Dcción. de Arquitectura:
Autorizar al C. E. 12.º para hacer instalar los dos faroles y sus accesorios en la escuela nocturna D. de su dependencia, á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto presentado por la Compañía Primitiva de Gas, cuyo importe de $ 99.- m/n., se imputará á fondos de matrícula.-

Exp. 3609 | 5º | Visto que las obras de que trata este expediente, une á su carácter de indispensables el de absoluta urgencia; y teniendo en cuenta lo informado por la D. de Arquitectura:
Autorizar al C. E. 5º para hacer practicar la instalación de luz eléctrica que solicita para la escuela nocturna C. de su dependencia; quedando aprobado el presupuesto presentado por el Sr. Pedro Bethencourt y cuyo importe de $120.- m/n se imputará á fondos de matrícula del expresado Consejo.-

" 1637 | 11 | Tomar en locación por el término de tres años las fincas calles Parker 64 y Garibaldi 1975, de propiedad del Sr. Spiro M. Ungaro, por la suma de ($450.- m/n) cuatrocientos cincuenta pesos m/nal., mensuales, quedando por cuenta del propietario los impuestos municipales y nacionales que pesan ó que en lo sucesivo pesaren sobre dichas casas, y corriendo por cuenta del Consejo, los gastos de conservación de cloacas y w. w. c. c.-

" 5633 | 10º | Autorizar á la D. de Arquitectura para que ordene á la Compañía de Gas Río de la Plata, la ampliación del servicio de luz de la escuela nocturna B del C. E. 10º en la forma solicitada por la direción de la expresada escuela, cuyo importe de $180.- m/n,

deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 4320 | I | 1º Conceder dos meses de licencia sin goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 7 de Salta, Sra. Sofía W. de Echaniz y á contar desde el 28 de Abril p. pdo., debiendo continuar interinamente á cargo de la dirección de dicha escuela, la auxiliar de la misma, Sta. Rosa E. Rojas.

2º Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar recaído á favor de la Sta. Carmen Rodriguez por resolución de fecha Abril 21 p. pdo.-

3º Nombrar Auxiliar de la referida escuela, en reemplazo de la Sta. de Rojas y hasta tanto dure la licencia de la Sra. de Echaniz, á la Sta. Rita Rocha, á contar desde el 4 de Mayo último.-

" 7159 | I | Aprobar los servicios prestados por la Sta. Victoria Flores desde el 10 de Marzo hasta el 21 de Mayo del corriente año, como maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 30 de Catamarca; y ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda.-

" 5578 | 9º | Aceptar la renuncia que, como Vice directora de la escuela nº 1 "Gregoria

		// Perez" del C. E. 9º presenta la Sta. Sebastiana López y nombrar en su reemplazo á la M. N. Sta. María E. Souberán, actual maestra de primera categoría en la misma escuela.-
– – –	– –	Nombrar E.E.E.E. para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa, á los siguientes Señores:
Exp. 7343	I	Sr. Ilderico Horts, esc. nº 44 de Entre Rios.
" 5923	I	" Eugenio Bargas, " " 4 " San Juan.
" 5392	4º	Nombrar Vice Director de la escuela nº 11 del C. E. 4º, al P. N. Sr. Juan P. Herrero, actual maestro de la nº 10 del mismo Consejo.-
" 7582	9º	Autorizar al C. E. 9º para invertir del fondo de matricula, hasta la suma de ($454,50 m/n) cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta cts. monpal., en el pago de los trabajos efectuados en el mobiliario de la escuela nº 13 de su dependencia.
" 6576	6º	Autorizar á la D. de Arquitectura para proceder á la instalación de artefactos de luz en el local de la escuela nocturna H del C. E. 6º, de conformidad al presupuesto presentado por el Sr. Pablo Vallaro, y cuyo importe de $107.- m/n., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la

cuenta correspondiente.-

Exp. 6872 13º 1º Dar dirección libre á la escuela nº 18 del C. E. 13º.-
2º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la expresada escuela, á la Maestra Normal, Sra. Petrona Fourçans; debiendo presentar oportunamente sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

" 6318 8º Hacer constar que el nombre del maestro designado con fecha 18 de Mayo p. pdo., en este expte., para reemplazar al Sr. Abelardo Baró en la escuela nº 7 del C. E. 8º, es Miguel Marzinelli y no Enrique Marzinelli como por error se ha consignado.-

" 5769 I Nombrar C. E. E. E. titular y suplente, del Distrito de Posadas (Misiones) á los Sres. Dr. Justino J. Solari y Dr. Justo Viñas Urquiza, respectivamente.-

" 3690 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza y Dr. Heriberto Baeza, por una casa de su propiedad, con destino á la escuela nº 20, mediante el alquiler mensual de $ 100.- m/n. Este contrato comenzará á regir el 1º de Junio último y durará hasta el 31 de Diciembre de 1911, pudiendo, una vez llegado á su tér

/mino, ser renovado por un año más.-

- - - - Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes Maestros Normales:

Exp. 7801 9º Dr. Eduardo J. Ogaio, esc. nº 3 del C. E. 9º, en reemplazo del Sr. Deoclesio Fernández que fué ascendido, con cargo de presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

" 2084 6º Sta. Lara Otero, esc. nº 14 del C. E. 6º, en reemplazo de la Sta. Lara Vatuone que fué trasladada á otra escuela, con cargo de comprobar su nacionalidad.

" 7363 7º Sta. Elisa Ribello, esc. nº 7 del C. E. 7º en reemplazo de la Sta. Luisa Pons, cuya renuncia se acepta.

" 6346 12º Sta. María de las Mercedes Mendez, esc. nº 18 C. E. 12º.

- - - Presentado por el Vocal Dr. Lacasa se lee y aprueba el siguiente proyecto: +

Con el objeto de establecer un verdadero contralor en la aplicación del impuesto á las Sucesiones, establecido por la Ley nº 4855, el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1º Los sellos que venda la Tesorería del Consejo Nacional de Educación llevarán cada uno de ellos +

una anotación determinando el asunto en que se vá á agregar, y el nombre del Juez y del Secretario donde tramita aquel.- Esta anotación será firmada por el Tesorero ó Sub-Tesorero en su defecto, y llevará encima el sello de la Tesorería.

2º En los primeros días de cada mes la Tesorería elevará al H. Consejo una planilla detallada de todos los sellos expendidos en el mes anterior, con todas las especificaciones determinadas en el Artº 1º.-

3º La Of. Judicial de la Repartición elevará tambien al H. Consejo, en el mismo plazo, igual planilla mensual, especificando los sellos que se hubieren agregado en los diversos asuntos en que se aplique el impuesto á las Sucesiones, determinando asunto, Juzgado, Secretaría y número de los sellos.

4º Despues del 10 de cada mes el H. Consejo tomará conocimiento de esos informes á sus efectos.-

Exp. 3571 R Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de La Rioja, por la suma de ($22.399,10 m/n) veinte y dos mil trescientos noventa y nueve pesos con diez cts. mon nal., importe del saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero por la Subvención Nacional del corriente año.-

--- Designar al Sr. Vocal Dr. Delfín Jijena, para que formule el proyecto de presupuesto de la Repartición, para el año 1911.-

---- Designar á los Sres. Presidente del Consejo Nal. de Educación, Dr José María Ramos Mejía y Vocales Dr. Pastor Lacasa y J. Zubiaur para que lleven á cabo el estudio del proyecto de resolución sobre aplicación del impuesto á las sucesiones establecido por la Ley 4855,- debiendo presentar ese trabajo al H. Consejo el Jueves próximo á las 2 p. m.-

Nota.- El designado para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Vocal Dr. P. Lacasa para estudiar el proyecto de que trata esta resolución, es el Sr. Vocal Dr. R. Ruiz de los Llanos y no el Dr. J. Zubiaur. Conste.-

Exp. 7842 I Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 17 de Mendoza, Sta. María Moyano y nombrar en su reemplazo á la Sta. Amanda Luque, quien deberá registrar su título.-

" 7999 D Librar orden de pago á favor del Director Gral. de Arquitectura, Dr. Ricardo Silveyra, por la suma de ($ 1.200.- m/n) un mil doscientos pesos mon. nal., que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para efectuar un treillage en el local de la Exposición Escolar á fin de completar la decoración del patio en que está ubicado el templete á Sarmiento.

" 7822 I Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 20 de la Pcia. de Buenos

Aires, á la Sta. Eduarda Serra.-

Exp. 7839	I	Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nacional n.º 75 de San Luis, Sr. Alejandro Bazán y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la M. N. Sta. Hortensia Juarez.-
" 7682	I	Nombrar maestra, con sueldo de tercera categoría, para la escuela n.º 21 de San Luis, á la Sta. María Mercedes Jofré, la que deberá registrar su título.-
" 344	S	Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de ($ 28.303,32 m/n) veinte y ocho mil trescientos tres pesos con treinta y dos cts. monnal. importe del saldo del primer bimestre y anticipo del segundo de la subvención nacional por el corriente año.-
" 6040	I	Rectificar la resolución del 6 de Mayo p. pdo. en el sentido de que el nombrado maestro de tercera categoría para la escuela n.º 38 de San Juan, es el Sr. Alfredo Yakin, y no Juan Yakin como dice la indicada resolución.-
" 7840	I	Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor del Sr. Raúl Garcia Quiroga, como maestro de la escuela n.º 13 de Córdoba.
" 2370	9º	Conceder al profesor Normal, Dn. Conrado Cornador, los sueldos correspondientes á las últimas vacaciones, - atento á

que ha prestado servicios, durante el último curso como subpreceptor de las Escuelas Nocturnas B. del C. E. 9º y B. del C. E. 2º, por el término que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia dá derecho á los expresados sueldos.-

Exp. 3314	R	1º Crear el puesto de maestro de tercera categoría en la escuela nº 33 de la Cárcel de Viedma (Río Negro).- 2º Facultar á la I. de Territorios para que proponga el candidato en las respectivas condiciones.
" 7708	V	1º Desestimar los cargos formulados contra el E. E. de Villa Alba (Pampa), Dn. Virgilio A. Batalla, por los vecinos firmantes de las notas adjuntas á este expte. 2º Manifestar á los recurrentes, que de conformidad á lo resuelto, se creará oportunamente una nueva escuela en la Colonia Villa Alba.-
" 15	7º	Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) á efecto de que cite al Sr. Juan Etcheverry, y le ponga de manifiesto la liquidación practicada por la Dcción. Gral. de Arquitectura á fs. 9 de este expte., - tratando de obtener el pago de la suma de ($1443,47 m/n) un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y siete cts. m/n. como mitad del costo de la pared medianera perteneciente á la

// finca del H. Consejo ubicada en la calle Cuyo 2573 y sobre la cual carga parte del edificio contiguo, propiedad de dicho Señor.-

Exp. 16603 C Aceptar la propuesta presentada en licitación por los Sres. Vicente Guerrero é hijos, relativa á las obras de ampliación del edificio escolar ocupado por la escuela nº 13 de "El Molino" (Chaco), como tambien la relativa á la construcción y colocación de un pozo y molino que surta de agua á la expresada escuela, cuyo importe es de ($ 3.844,68 m/n) tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y ocho cts. monpal.-

" 7044 12º Prorrogar hasta el 12 de julio próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida en 23 de Abril último, á la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 12º, Sta. Eloisa C. Moreno, - debiendo continuar reemplazándola la actual suplente Sta. Itala Chitarrone.-

" 2894 B Levantar la cesantía impuesta con fecha 6 de Abril último á la maestra de segunda categoría de la escuela nº 4 del C. E. 2º, Sta. Angela Barbieri, y trasladar á dicha maestra á otro Distrito, previniéndole que debe mejorar su puntualidad, asistencia y aptitudes escolares.-

- - - Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores

// Seccionales de las localidades que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para escuelas en las mismas:

Exp. 7349 — I — Inspector. Dr. Olivio J. Acosta, esc. nº 68 del Relmo (Pampa) con Dr. Próspero Busto, por el alquiler mensual de $80.- m/n y plazo de cuatro años á contar desde el 15 del corriente.-

" 3727 — I — Inspector, José S. Salinas, y Dr. David L. Cabezas, escuela nº 27 de Jujuy, por el alquiler mensual de $30.- m/n y por el término de un año, á contar del 1º del mes de Abril de 1910.-

" 6409 — I — 1º Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Seccional, Dr. Mariano Arancibia y Dr. Isidro Palacio, por el que éste se compromete á efectuar en el terreno de propiedad del H. Consejo, ubicado en Victorica (Pampa) el arreglo estipulado en el mismo, aprobándose al efecto el presupuesto que obra á fs. 5 de este expte., y que asciende á ($292.- m/n) doscientos noventa y dos pesos monpnal.-

2º Manifestar al C. E. en dicha localidad, se sirva un vez terminadas de conformidad las obras correspondientes, elevar los comprobantes respectivos á los fines de su inmediato pago.-

" 6367 — L — Ascender á maestra de segunda categoría á la de tercera de la escuela nº 3 del C. E. 3º., Sta. Juana M. Lartigue.

" 7625 — I — 1º Ascender á Directora de la escuela nacional nº 38 de Catamarca, con sueldo de segunda categoría, á la

/maestra de la misma, Sta. Cármen Agüero Mercado, en reemplazo de la Sta. Justa V. Vera, que fué trasladada á otro puesto.

2º Nombrar Directora de la escuela nº 30 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría, á la M. N. Sta. Victoria Flores, en reemplazo de la Sra. Virginia S. de Jijena, que fué trasladada á otro puesto, debiendo aquella registrar su título.

3º Declarar cesante por no haberse hecho cargo de su puesto al Director, de la escuela nacional nº 55 de Catamarca, Sr. Andelino Vera y nombrar como reemplazante, con sueldo de segunda categoría, á la M. N. Sta. Benita E. de Varela, con cargo de registrar su título y enviar su apellido paterno.–

4º Nombrar maestra, con sueldo de tercera categoría de la escuela nacional "Villa Cubas" de Catamarca, á la M. N. Sra. Jesús O. de Gordillo, con cargo de registrar su título y enviar su apellido paterno.–

Exp. 3151 U Tomar en locación por el término de (3) tres años, mediante el alquiler mensual de ($700.– m/nal) setecientos pesos moneda nacional, y en las condiciones de práctica, la casa calle Corrientes 3708/10, de propiedad de la Sra. Mariana Anzola de Urtazun.–

No habiendo más asuntos–

que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 41ª

Día 25 de Junio de 1910.

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Gijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6854 I Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para que ordene la ejecución de las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela nacional nº 10 de esa provincia, aceptándose el presupuesto de Don Emilio Fleitas, cuyo importe es